| INFORME DE ACTIVIDADES No. 01. | | |
|---|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL COMPONENTE MINERO AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA. | | |
| **No. DEL CONTRATO:** PS-016-024. | **NOMBRE CONTRATISTA:** Gustavo Andrés Ceballos Ardila. | **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 71.195.256. |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** | 06 de febrero de 2024. | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** | 06 de febrero de 2024. | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 30 de julio de 2024. | |
| **PERÍODO DEL INFORME:** | 06 de febrero al 29 de febrero de 2024. | |
| **DEPENDENCIA:** | Secretaría de Desarrollo Económico. | |

**OBJETIVO:**

Con el propósito de entregar informe número 01 de la ejecución del contrato con objeto: “Prestación de servicios profesionales para la asesoría en el componente minero ambiental y desarrollo económico del municipio de Santa Fe De Antioquia.” Concordante con cada una de las cláusulas contractuales estipuladas para la ejecución del contrato, se procede a relacionar cada una de las actividades específicas del contrato, establecidas en la cláusula 2 y como se dio cumplimiento a esta actividad.

## 1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES | ACTIVIDADES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1. Asesorar en aspectos jurídicos relevantes en materia minera a la Administración Municipal de Santa Fe De Antioquia. | Asesoría y socialización del esquema que incorpora la política pública de minería de subsistencia al profesional universitario Dr. Felipe Meneses, coordinador de la Unidad De Control Minero del Municipio.<br><br>Se establece contacto en la Secretaría de Minas de Medellín, de manera presencial, con el objetivo de establecer la reunión con el secretario de Desarrollo Económico del Santa Fe De Antioquia y articular la oferta institucional.<br><br>Se socializa matriz, se ajusta y se aprueba con el secretario de Desarrollo Económico, el cronograma de actividades para atender el gremio de mineros de subsistencia. | - Registro fotográfico.<br><br>- Comunicación formal. Entregada en recepción de la Secretaría de Minas de Antioquia.<br><br>- Matriz de Excel remitida al correo electrónico de la Secretaría de Desarrollo Económico. |
| 2. Asesoramiento en la inclusión en el PBOT la información minera, igualmente, las funciones de apoyo a la autoridad minera o concedente en el territorio del municipio de Santa Fe De Antioquia. | De manera semejante, se celebra reunión con la secretaria de Planeación, con ocasión a la pertinencia de evaluar el componente minero en el PBOT, no obstante, expresa que se compromete a celebrar una reunión con el equipo interdisciplinario que formuló el instrumento de ordenamiento territorial en Medellín lo más pronto posible. | - Acta No.2. Registro Asistencia. |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Asesorar en las labores de prospección de minas en la jurisdicción que comprende el Municipio de Santa Fe De Antioquia, con la finalidad de atender las consultas de las comunidades y particulares cuando sea pertinente. | A la fecha no se ha programado la reunión para realizar la presentación relacionada con la fase de prospección en el ciclo minero. De otro lado, no se han radicado consultas al respecto provenientes de comunidades o particulares. | Revisada la gestión documental que reposa en la Secretaría De Desarrollo Económico, no registra petición con número de radicado que relacione algún asunto, ya sea solicitud de información y/o consulta con actividades de prospección minera en el territorio. |
| 4. Asesorar y apoyar a la autoridad competente en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de programas sectoriales en materia de minería, que incluya al municipio de Santa Fe De Antioquia dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental | Se establece contacto vía móvil con el abogado Carlos Salazar de la Agencia Nacional de Minería-ANM-, con el fin de solicitar una reunión, en la cual se pueda articular la oferta institucional del municipio en materia minera, con los programas y proyectos ofertados por parte de la -ANM-. | Número de contacto, conversación formal. |
| 5. Verificar el catastro minero, el registro minero nacional, la plataforma digital de AnnA Minería con el fin de cruzar información actualizada con la ubicación de títulos en sistema de información de catastro municipal, pertinente a la actividad minera presente en la jurisdicción de Santa Fe De Antioquia | Se celebra reunión con el funcionario Kenny Guisao, con el objeto de conformar mesa técnica para evaluar el componente minero en catastro municipal, sin embargo, se concertó el compromiso para trabajar el día 10 de marzo, toda vez que tiene dificultades con el equipo de la oficina y no posee información.<br><br>Se analiza y evalúa los requisitos para iniciar la gestión de la autorización temporal para el Municipio de Santa Fe De Antioquia (art. 116 de ley 685 de 2001). | Acta No.01. Registro de Asistencia. |
| 6. Asesorar y proyectar actos administrativos que comprenda estrategias de acompañamiento, asistencia técnica, programas de formalización y fomento a los titulares mineros, mineros de subsistencia con base en la política definida para el sector y en coordinación con las autoridades competentes. | Asesoría al profesional universitario, coordinador de la Unidad de Control Minero -UCMSA- en proceso de inscripción de minería de subsistencia.<br><br>Se remite vía correo electrónico:desarrolloeconomico@gmail.com, pautas a tener en cuenta en la jornada de trabajo con mineros de subsistencia en la fecha 17/02/2024.<br><br>Se radica comunicación ante la DIAN, solicitando acompañamiento en proceso de inscripción al RUT. Radicado: 2024DP000019570.<br><br>Se brinda acompañamiento y soporte jurídico en la reunión programada con los mineros de subsistencia del municipio de Santa Fe De Antioquia, Zona Urbana. Se levanta acta y se establece una metodología participativa, la cual consistió en la respuesta a una serie de preguntas que se enmarcan en los intereses de la población barequera.<br><br>Se brinda acompañamiento y soporte jurídico en la reunión programada con los mineros de subsistencia del municipio de Santa Fe De Antioquia, Zona Rural-La Noque. Se levanta acta y se establece una metodología participativa, la cual consistió en la respuesta a | |

| | | |
|---|---|---|
| | una serie de preguntas que se enmarcan en los intereses de la población barequera. | |
| 7. Asesorar, evaluar los procedimientos de medidas de control ejecutados por la inspección de policía en lo correspondiente al decomiso de minerales de procedencia ilícita con el acompañamiento de la fuerza pública. | Se está concertando la fecha de reunión para abordar una mesa técnica en la cual se exponga el procedimiento de tipo administrativo, que se debe ejecutar cuando las autoridades están presentes en la comisión de infracciones determine la sanción de decomiso. | Fecha tentativa del evento tercera semana de marzo. |
| 8. Asesorar y atender las consultas provenientes del ejecutivo en la atención de los denuncios de explotación ilícita o aprovechamiento ilícito de minerales. Asimismo, velar por el impedimento de trabajo de menores de edad en labores mineras dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Fe De Antioquia. | Se participa en el evento congreso nacional minero, desarrollado por parte de la Embajada Americana y la Universidad El Rosario, invitado a participar de mesas técnicas con la Fiscalía General De La Nación, Procuraduría General De La Nación, Entidades Territoriales con vocación minera, Ejército y Policía Nacional, Agencia Nacional de Minería, Representantes del sector Minero: empresas del sector privado y público, en una relatoría para sugerir modificaciones a la nueva política minera que se está tramitando, especial énfasis en las dificultades, retos, y alternativas de solución a la problemática de la Extracción ilícita de minerales. Allí se logra establecer contacto con la ONG Alianza por una Minería Responsable -ARM- con el fin de solicitar apoyo y acompañamiento a la adopción de la Política Minera en el territorio de Santa Fe De Antioquia. Así mismo, se establece contacto con un actor privado interesado en participar como aliado estratégico en el proceso de trazabilidad del oro como insumo de la fabricación de joyas con técnica de Filigrana con fines de exportación. | Comunicación remitida por los organizadores.<br><br>Registro fotográfico. |
| 9. Asistir con soporte técnico en la gestión de la autorización temporal para la explotación de gravas y arenas, como materia prima para proveer los proyectos de obra relacionados con la pavimentación, placa huella de la red vial de tercer orden del municipio de Santa Fe De Antioquia. Así mismo, servir de órgano consultivo en la imposición de servidumbres mineras y proyección de actos administrativos que suspendan la minería sin título, exceptuando la minería de subsistencia. | Se brinda acompañamiento y soporte jurídico en la reunión programada con el Secretario de Minas de Antioquia, Dr. Octavio Duque Jiménez. Se levanta acta y se establece unos compromisos: 1. Apoyo y acompañamiento en la gestión de un proyecto que fortalezca el sector de la minería de subsistencia y Filigrana. 2. Capacitaciones para los mineros de subsistencia. 3. Verificación de un área que conforme un polígono con el fin de ir gestionando el polígono donde se va establecer la autorización temporal. 4. Radicar la comunicación con destino a la ANM con el fin de revisar el polígono que se implementará para la extracción de material de gravas y arenas. 5. Reunir los documentos legales para soportar la solicitud de autorización temporal a nombre del representante legal del municipio. 6. Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal anterior con el objeto de enmarcar la gestión de la autorización temporal, como requisito para adelantar la radicación. 6. Gestionar los términos de referencia de la licencia ambiental. 7. Atender los requerimientos establecidos por el asesor y los funcionarios de la Secretaría de Minas de Antioquia. | -Registro Fotográfico.<br><br>-Acta de la reunión. |

| | | |
|---|---|---|
| 10. Asesorar y proyectar oficios dirigidos a la autoridad ambiental con soporte jurídico de las actuaciones administrativas correspondientes a la imposición de medidas preventivas amparadas por la Ley 1333 de 2009 | A la fecha no se ha presentado el evento, hecho alguno que determine afectaciones al medio ambiente con ocasión a la ejecución de obras o labores mineras en el Municipio. | Sin reporte en la base de datos de la gestión documental. |
| 11. Asistir jurídicamente a la inspección de policía en las actuaciones de coordinación con la autoridad ambiental y minera, en la implementación de mecanismos de seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros pactadas en los comités minero ambientales del municipio de Santa Fe De Antioquia. | Se establece contacto con Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, con el fin de que dicha autoridad socialice la oferta institucional en el municipio de Santa Fe De Antioquia. | Registro de llamada telefónica, y comunicación vía magnética chat, WhatsApp. |
| 12. Proyectar la defensa jurídica del Municipio de Santa Fe De Antioquia en materia minero-ambiental. Igualmente, en trámites de acciones de tutela, acciones de cumplimiento, acciones populares, acciones de grupo, derechos de petición, entre otras | Se recibe una queja radicado: Radicado: 02-01-20240223000397, remitida por el secretario de desarrollo económico, el día 27 de febrero de 2024. Esta en fase de análisis y estudio de los hechos para proceder de conformidad con la ley 1437 de 2011 y ley 1523 de 2012. | Líbelo de la queja radicado formalmente ante el municipio de Santa Fe De Antioquia. |
| 13. Recopilar y analizar información sobre el estado de los yacimientos y proyectos mineros involucrando información geológica, minera, ambiental y económica, con la finalidad de emitir conceptos técnicos al municipio de Santa Fe De Antioquia. | La ejecución de esta actividad está condicionada a la información suministrada por las autoridades ambientales, mineras, del nivel nacional. Por lo pronto, se expedirá comunicación destinadas a la autoridad minera y ambiental. | En proceso de proyección del oficio que solicite la información. |
| 14. Asistir y servir de órgano consultivo en los procedimientos relacionados con solicitudes de amparos administrativos contempladas en el Código de Minas presentados por titulares mineros de jurisdicción de Santa Fe De Antioquia, y proyectar los autos y actos correspondientes al procedimiento. | A la fecha no se registra amparo administrativo por ningún titular, para darle trámite. | Gestión documental, no registra acción de amparo administrativo a la fecha. |
| 15. Asistir y apoyar como órgano consultivo en los procedimientos de establecimiento de las medidas de control administrativas por incumplimiento de las normas de Código Nacional de Policía y Convivencia, incluyendo la imposición de sanciones y multas, de conformidad con la ley en materia minero ambiental. | En otro aspecto, se brinda asesoría jurídica a la funcionaria Valentina Mesa, con ocasión a las dudas generadas en la atención de los denuncios por presencia de abejas africanizadas, Ley 2193 de 2022, se acompañará en la próxima sesión del CMGRD, con el fin de brindar soporte jurídico, en la conformación del comité de atención especializado en este tipo de denuncios. | Acta, y registro de asistencia. |

| | | |
|---|---|---|
| 16.Asistir y apoyar como órgano consultivo las respuestas de los recursos de vía gubernativa en materia minero-ambiental. Igualmente, establecer los plazos perentorios | Actualmente se está dando el trámite correspondiente a la queja radicada por DEVIMAR. | |
| 17. Acordar con las autoridades del orden Nacional, Departamental durante las fases de exploración y explotación minera, las medidas requeridas para proteger el ambiente sano, las cuencas hídricas, así como el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población de acuerdo con la normativa vigente. | Se establece comunicación con la funcionaria Elizabeth Gallego de ANLA, confirmando la llegada a territorio para el 26 o 27 de febrero, con el fin de socializar la oferta institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.<br><br>Se consolida la reunión para el 28 de febrero en el recinto del Concejo Municipal. | |
| 18. Gestionar con la autoridad minera capacitaciones relacionadas con el mejoramiento de las prácticas mineras, el desarrollo de una cultura de prevención de accidentes, la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero, sin perjuicio de la responsabilidad del empresario minero. | Se esta realizando un estudio y análisis del panorama minero en el territorio, con el fin de solicitar a la Agencia Nacional De Minería -ANM-, las capacitaciones necesaria y pertinentes que fortalezcan el sector de la minería de subsistencia y de la pequeña y mediana minería. | Oficio radicado en el corto plazo en la Agencia Nacional de Minería. |
| 19. Proyectar la defensa jurídica del Municipio de Santa Fe De Antioquia, en trámites sancionatorios por parte de la autoridad ambiental. | Actualmente no se ha notificado al contratista algún proceso relacionado con sanciones ambientales. | No figura radicado que referencie proceso sancionatorio ambiental. |
| 20.Realizar estudio de viabilidad de creación de una sociedad industrial y comercial del estado para la explotación de arena en el municipio y acompañar de ser el caso la creación de la misma | Se está examinando el sector y los términos de referencia para la conformación de la sociedad de economía mixta. Estudio de mercado y justificación de la necesidad para la exposición de motivos dentro de la configuración del proyecto de acuerdo. | En estudios previos. |
| 21. Las demás que sean concertadas con la supervisión del contrato. | Informes de indicadores económicos. A la espera de concertar los indicadores con el secretario de desarrollo económico. | |
| 22 Las demás funciones que le sean asignadas que estén acordes con la naturaleza del objeto a contratar. | No se evidencia asignación de funciones adicionales relacionadas con la naturaleza del objeto contratado. | No se registra documento: acta o comunicación oficial que ratifique asignación de funciones. |

2. **PRODUCTOS:** Comunicaciones formales: 4 folios, actas de reunión: 5.

## 3. REGISTRO FOTOGRAFICO : Aplica X No aplica.



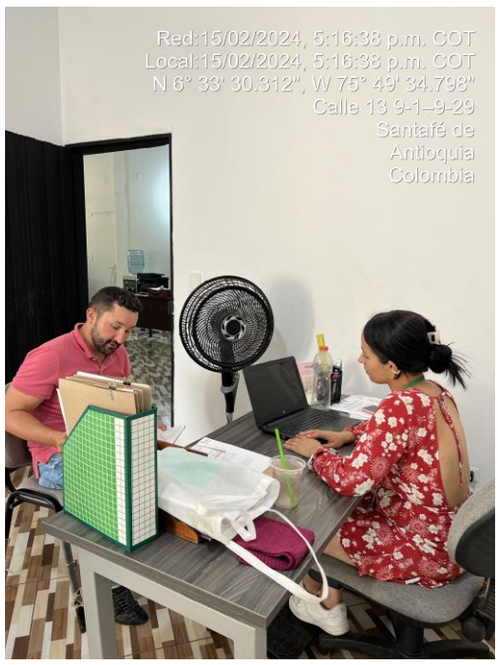




Imagen: 1 y 2, registra el momento en el cual se celebra la reunión con funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.



La imagen captura el instante en el cual se particpaba del encuentro nacional de minería desarrollado por la Embajada Americana y La Universidad El Rosario.



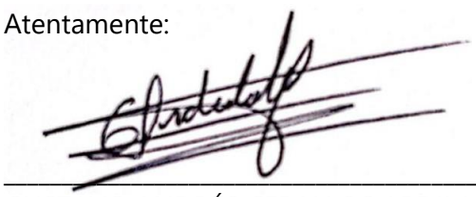

El registro fotográfico evidencia la celebración de la reunón con mineros de subsistencia de la vereda La Noque.

## 4. CORREOS ENVIADOS.




## 5. ANEXO: PLANILLA PAGADA MES VENCIDO __ MES ACTUAL X

Atentamente:



_____

GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
C.C. 71,195.256.
Celular: 3217133410.
Correo: gustavoceballosjuridico@gmail.com

FEB 28 2024 19:40:37 RBMICT 10
SURTIMAX PORTACHUELO
CAJA 2
CORRESPONSAL
C.UNICO: 0013388871 TER: IZ08Z300
C.BANC:
ID CAJERO: 0022100266
RECIBO: 004074 RRN: 007139
RECAUDO APRO: 046902
SERVICIO: 00001139
FACTURA: 00000000000000008604743321
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 696.600

*** CLIENTE ***

SURTIMAX SANTA FE DE ANTIOQUIA
COMPRA POR WHATSAPP 3053609898

176965 *PILA ASO-CAJAS 696.600
Factura: 8604743321
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ **696.600**
EFECTIVO 700.600

FACTURAS APROBADAS
Fac.8604743321 Apro:046902 BANCO:0052
CAMBIO 4.000

TARIFAS IVA

| TARIFA | COMPRA | BASE/IMP. | IVA |
|---|---|---|---|
| =00% | 696600 | 696600 | 0 |
| TOTAL= | 696600 | 696600 | 0 |

>> MAPA:2497 ID:2024022-8194005
Vr.POS:261 Motor:7.1.15#247
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000122656
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
---
-

ESTE ES EL # DE TU FACTURA
**20240228194004530203O1**

28/FEB/2024 19:40 0453 02 0301 0266

NUT:20240228045300020301
4EECQ

TIQUETE INFORMATIVO DE VENTA
NUMERO DR: MM4411670 696.600
TOTAL TRANSACCION: 696600
Este documento no es Factura de venta.

Confidencial

Fecha: 29 de febrero de 2024.

EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.
NIT 890.907.569-1.

DEBE A:
GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
C.C. 71.195.256.

LA SUMA DE $4.965.517.
(cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos ML)

**Por concepto de**:
Actividades correspondientes al desarrollo y cumplimiento del objeto. "Prestación de servicios profesionales para la asesoría en el componente minero ambiental y desarrollo económico del municipio de Santa Fe de Antioquia."

Contrato No. PS-016-2024.
Fecha de suscripción: 06 de febrero de 2024.
Fecha de inicio: 06 de febrero de 2024.
Fecha de terminación: 30 de julio de 2024.

En el período comprendido entre el 06 y el 29 de febrero de 2024. Y que de acuerdo a l preceptuado en la cláusula 6 del contrato No. PS-016-2024**: "*FORMA DE PAGO.* ***EL MUNICIPIO*** *cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de seis millones de pesos m/c ($6.000.000), o en su defecto por fracción de mes".*** En efecto, se procede al cálculo de la fracción de mes:

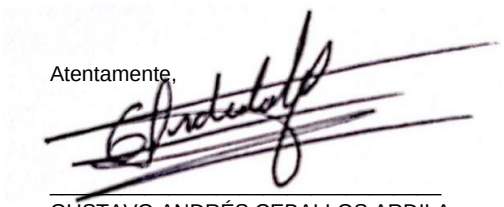
# de días/mes febrero = 29 días ejecutando el contrato = $6.000.000 de Honorarios = 16.66666667% de ejecución. Ahora, el calculo de los días ejecutando el contrato durante el mes de febrero se extrae: # total días febrero = (29 días) menos(-) (5 días antes de la fecha de perfeccionamiento del contrato (06/02/24). (entre el 1-5 de febrero = 5 días cesante). Entonces se calcula el # total de días ejecutando el contrato: se tiene: 29-5=24 días en ejecución. Ahora, Si, por 29 días de ejecución del contrato que trae el mes de febrero se debería cancelar por concepto de honorarios al contratista $6.000.000. ¿Cuánto se le debe pagar por 24 días de ejecución? Para resolver el cuestionamiento se aplica la siguiente fórmula: una regla de tres simple;

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 29 días en ejecución | se paga → | $6.000.000 en honorarios. |
| Cuanto equivale: | 24 días en ejecución | → | (X) en honorarios? |

$$\mathbf{X} = \frac{24 \text{ días} \times \$6.000.000}{29 \text{ días}} = \$4.965.517{,}24 \text{ de honorarios/febrero.}$$

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros, BBVA No. 516018868.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA
Dirección: Carrera 4 No. 18ª-56. Torre 03, Ap. 404. Mirador del Cauca PH.
Teléfono: 3217133410.

Santa Fe De Antioquia, 29 de febrero de 2024.

Señores;
Municipio de Santa Fe De Antioquia.
Santa Fe De Antioquia.
E.S.D.

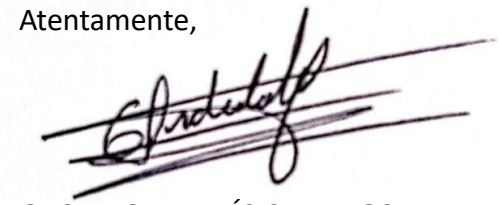
Referencia: declarando la condición de padre cabeza de familia.

Saludo cordial,

Declaro bajo la gravedad de juramento que la niña, Emiliana Ceballos Mejía, identificada con NUIP: 1011597160, de acuerdo al registro civil de nacimiento, es mi hija y constituye la calidad de dependiente según el artículo 387 E.T. Razón por la cual se solicita tenerse en cuenta cuando se liquide el impuesto rete-fuente a la hora de ejecutar el pago de honorarios de conformidad con el Contrato No. PS-016.2019.

Se anexa copia de registro civil de nacimiento, archivo pdf., para acreditar la condición de padre. Se agradece su consideración y diligencia con la solicitud.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
Contratista, Contrato No. PS-016-2024.

# REGISTRADURÍA
## NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**NUIP** 1011597160

## REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57570479

*5757047 9*

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

| Registraduría | Notaría | Número | Consulado | Corregimiento | Inspección de Policía | Código |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | X | | | | | A 1 T |

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

**Datos del inscrito**

| Primer Apellido | Segundo Apellido |
|---|---|
| &&&&&CEBALLOS. | &&& MEJIA. |

Nombre(s)

EMILIANA.

| Fecha de nacimiento | Sexo (en letras) | Grupo sanguíneo | Factor RH |
|---|---|---|---|
| Año 2017 Mes DIC Día 05 | FEMENINO | O | POS. |

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

| Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos | Número certificado de nacido vivo |
|---|---|
| CERTIFICADO DE NACIDO VIVO | 14456657-0 |

*Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

MEJIA SARRAZOLA MARIA CAMILA.

| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
|---|---|
| CC.1.022.097.707 DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA | COLOMBIANA |

*Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
|---|---|
| CC.71.195.256 DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA | COLOMBIANA |

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos

CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
|---|---|
| CC.71.195.256 de PUERTO BERRIO ANTIOQUIA | |

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

&&&&&&&&&&&&

| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
|---|---|
| &&&&&&&&&& | &&&&&&&& |

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

&&&&&&&&&&

| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
|---|---|
| &&&&&&&&&&&&&& | &&&&&&&& |

| Fecha de inscripción | Nombre y firma del funcionario que autoriza |
|---|---|
| Año 2017 Mes DIC Día 12 | Jorge Luis Pineda Rodríguez NOTARIO UNICO SANTAFE DE ANTIOQUIA |

Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Scanned with CamScanner